

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTA: Doña María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo

Sesión celebrada el día 13 de junio de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 67-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a apertura de instalaciones de La Pinilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 69-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a valoración económica de La Pinilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 70-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a gestiones sobre la privatización de La Pinilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
4. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 71-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a motivación de la privatización de La Pinilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
5. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 68-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a apertura de instalaciones de La

Pinilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.

6. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 120-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a causas del incremento del paro femenino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 60, de 17 de abril de 2000.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>	
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	2798	Segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto puntos del Orden del Día (antes primero, segundo, tercero, cuarto y quinto). POC 67-I, POC 69-I, POC 70-I, POC 71-I y POC 68-I.		
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. Asimismo, propone a los Grupos Parlamentarios el cambio del Orden del Día; es aceptado.	2798			
Primer punto del Orden del Día (antes sexto). POC 120-I.				
El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2799		El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2804
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su Pregunta.	2799		Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para formular sus Preguntas.	2804
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ambrós Marigómez, Director General de Trabajo.	2799		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Secretario General de Economía y Hacienda.	2804
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	2801		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	2805
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ambrós Marigómez, Director General de Trabajo.	2803		En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Secretario General de Economía y Hacienda.	2806
			La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, levanta la sesión.	2806
			Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.	2806

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muy buenas tardes. Comenzamos la Comisión de Industria del día de la fecha. Por favor, los señores Portavoces, si me dicen las suplencias. Señor Portavoz del PSOE.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí. Carmen Espeso es sustituida por Begoña Núñez, Rosario Velasco por Antonio Canedo y Jorge Félix Alonso por Fernando Benito.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Grupo Independiente... Unidad...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Déjalo. Déjelo.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Grupo Mixto.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí. Joaquín Otero Pereira es sustituido por Daniela Fernández.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Por el Partido Popular?

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Por el Partido Popular, Pilar San Segundo sustituye a don Francisco Jambrina, Arenales Serrano a Francisco Aguilar, Francisco Vázquez sustituye a Áurea Juárez y Eutimio Contra a Ismael Álvarez, y... creo que me queda uno, pero os lo iré diciendo a lo largo de la Comisión, si no...

LA SEÑORA: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí. José Manuel Miano a Gregorio Rodríguez. Yo creo que con esto ya están... Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Quería proponer

a los grupos políticos el cambio del Orden del Día, pasando primero la Pregunta última, que es la del señor Director de Trabajo, y luego ya haciendo las cinco de La Pinilla. ¿Están de acuerdo?

Bien. Pues entonces el señor Secretario leerá el Orden del Día, porque estamos sin Secretaria y sin Vicepresidente.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a causas del incremento del paro femenino, y publicada en el Boletín de la Cámara el día diecisiete de abril de este año**".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Procuradora.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenas tardes, Presidenta. La Pregunta es de esta Procuradora y la contestación espero que sea del Director General. Y, con mucho gusto, aceptamos el cambio del Orden del Día.

Preguntarles una Pregunta hecha a finales de marzo, publicada a mediados de abril, en la que salían los datos y las valoraciones que hacía el Director General de Trabajo a los medios de comunicación sobre el aumento del paro femenino en Castilla y León en un 0,7%, frente a una disminución a nivel estatal del 0,93%; lo que también nos demostraba que el paro de mujeres triplicaba al de hombres.

Entonces, por eso preguntábamos a la Junta: ¿qué opina sobre las causas que producen este incremento del paro femenino?

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director de Trabajo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO (SEÑOR AMBRÓS MARIGÓMEZ): Buenas tardes, señora Presidenta, Señorías. En primer lugar, agradecerles a todos ustedes la amabilidad de haber cambiado el Orden del Día. Procedo a preguntar... la Pregunta que se me ha formulado.

Hemos de comenzar, quizá, señalando, como cuestión previa, que no suele resultar muy oportuno, muy objetivo, intentar sacar conclusiones en relación al mercado de trabajo, que es un mercado terriblemente cambiante, a partir de ciertos datos que pueden tener la consideración de aislados. Resulta quizá más conveniente analizar las cifras en su evolución a lo largo del tiempo, es decir, analizar tendencias más que datos coyunturales

o datos circunstanciales. Ello nos permitiría, sin duda, obtener no sólo un conocimiento más aproximado a lo que es la realidad, sino también un análisis más certero de las causas que provocan los mismos, y, en consecuencia, nos sería posible establecer, a partir de estas circunstancias y de estos datos, las medidas correctoras que, en su caso, pudieran proceder.

En esta línea intentaremos responder, no tanto a las razones coyunturales que explican por qué en marzo del presente año el paro femenino se incrementó en la Comunidad Autónoma de Castilla y León un 0,7%, frente a una disminución de la media nacional de paro femenino de un 0,93%, como también a las posibles razones explicativas de la importante diferencia existente en nuestra Comunidad y en el conjunto de España entre la cifra registrada (estamos hablando del paro registrado femenino y masculino).

De los ciento un mil ochocientos ocho desempleados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo en nuestra Comunidad Autónoma el treinta de mayo del presente año, sesenta y seis mil novecientos dieciséis eran mujeres y treinta y cuatro mil ochocientos noventa y dos hombres. Ello implica que la tasa de paro femenino se sitúa en un 17,18%, mientras que la masculina en un 5,74%, muy próxima al pleno empleo, si se considera tal parámetro como el que si sitúa en torno a porcentajes del 5%.

En esta situación, desde nuestro punto de vista, incide de una forma determinante, por una parte, la evolución de la población económicamente activa en nuestra Comunidad Autónoma. Si en relación con los varones, y de acuerdo con los datos que nos proporciona la Encuesta de Población Activa, entre el tercer trimestre del año mil novecientos noventa y ocho y el tercer trimestre del año mil novecientos noventa y nueve, se produjo un descenso del 1,27% del colectivo de varones, por cambio se produjo un incremento del 1,30% entre el colectivo de mujeres. Por lo tanto, tenemos un incremento en este colectivo de la población económicamente activa que determina que, a pesar de la disminución de la cifra de desempleadas, ésta siga siendo superior en relación con la de los varones. Téngase en cuenta también que la disminución en el número de desempleadas según la Encuesta de Población Activa entre ambos trimestres fue del 13,27%; por lo tanto, disminuyó la cifra del desempleo femenino según datos de Encuesta de Población Activa en el periodo de tiempo interanual que va desde un trimestre al otro trimestre en un 13,27%.

La incorporación de la mujer al mercado de trabajo presenta en Castilla y León características similares al resto del país. Por ello, cuando la economía en Castilla y León inició su ciclo expansivo, la población femenina comenzó de forma significativa a incorporarse al mercado laboral, relegada -eso sí- en un primer momento a una situación de carácter secundario respecto a la posición

ocupada por los hombres, dado que, en comparación con ellos, en aquellos momentos históricos su nivel de comparación era inferior.

Si el comienzo de los años setenta representa la primera fase en el ingreso masivo de la mujer al mercado de trabajo, la siguiente etapa crucial, a estos efectos de incorporación femenina al mercado laboral, no llega hasta la segunda mitad de los años ochenta, coincidiendo con la fase expansiva del ciclo económico.

En este momento, no sólo se habían producido cambios en la situación económica, sino que la propia sociedad había experimentado cambios sociales, educativos, culturales y demográficos, que provocaron una diferente forma de inserción de la mujer en el mercado de trabajo.

La diferencia entre las situaciones laborales de la población femenina está asociada a la presencia de las mujeres en el sistema educativo. La educación se ha convertido, sin duda, en un parámetro decisivo para la incorporación al mundo laboral, al mejorar la formación. En cambio, en la manera en que las mujeres se integran en el mercado de trabajo se ha visto también favorecida por la propia evolución de la estructura sectorial, que en Castilla y León ha acentuado el declive de la ocupación agraria, potenciando la terciarización de la actividad económica.

Como se ha señalado antes, a pesar del incremento de la población activa femenina, el mercado de trabajo no está absorbiendo en la medida suficiente este importante volumen de mujeres que se están incorporando a la vida activa; y ello a pesar del considerable incremento del grado de cualificación profesional de las mujeres producido en los últimos años, sobre todo en el ámbito de la educación universitaria, existiendo... estando ya, perdón, las mujeres en muchos casos con un nivel de formación superior al de los varones. A pesar de ello, existe todavía mayor demanda de empleo para hombres que para mujeres, con carácter general.

Como causas determinantes de esta situación podemos señalar dos aspectos fundamentales: en primer lugar, lo que se ha venido a denominar por los expertos como la "excesiva masculinización" que existe en muchos sectores de nuestra economía. Esta circunstancia se debe a las limitaciones tradicionales que distribuyen los puestos de trabajo entre los hombres y las mujeres. Los datos de presencia femenina en los sectores productivos avalan esta afirmación.

Como ya se ha visto anteriormente, existe una presencia mayoritaria de mujeres en el sector servicios, en ramas de actividad relacionadas con la salud, la educación, la hostelería, la limpieza y la atención hospitalaria, entre otras. En la industria, por lo común, las mujeres desempeñan puestos de trabajo poco cualificados y se concentran en sectores tradicionalmente feminizados, como son la confección, el textil y el calzado.

Los datos que nos proporciona la experiencia formativa demuestran que todavía hay una extraordinaria masculinización del trabajo en una serie de profesiones. Así, por ejemplo, la participación de las mujeres en la formación en sectores de la construcción está en el 15,9%; en la carpintería, en el 29%; en la fontanería, en el 13%; en la electricidad, en el 15%; y en el mantenimiento de edificios, en el 14; en la forja, en el 19; en carpintería metálica, el 17; y en cerrajería también el 17%.

Sin embargo, hay otras profesiones donde existe ya hoy en día una presencia muy importante de las mujeres, como es el caso de la jardinería con el 58%; en las actividades medioambientales con el 64%; el viverismo, en el 61%; la restauración, en el 52%; los trabajos forestales, en el 50%; y en la artesanía, en el 66%. Esta diferenciación actualmente no tiene sentido, y más cuando hay profesiones con una importante demanda de empleo que en ocasiones no se cubre.

En materia de educación universitaria podemos decir también que se manifiesta esta diferenciación teórica, si me permiten Sus Señorías, entre profesiones masculinas y profesiones femeninas. La presencia femenina sigue siendo mayoritaria en Enfermería, profesorado o Trabajo Social, siendo muy limitada en carreras de título medio tradicionalmente masculinas, como son la Ingeniería Técnica de Obras Públicas, la Ingeniería Técnica Minera y la Ingeniería Técnica Industrial; por lo que, en muchos casos, no nos debería extrañar que la mujer registre mayores problemas de incorporación laboral en el ámbito industrial y en el ámbito específicamente técnico. Un ejemplo de contraste se produce en carreras como las Ciencias Económicas o Empresariales, o el Derecho, donde se está produciendo en los últimos años una presencia masiva de mujeres, que ha modificado, entre otras cosas, radicalmente las tradicionales pautas de reclutamiento laboral, generándose, y en muy poco tiempo, una equiparación en estas profesiones en virtud del sexo.

Esta falta de diversificación del empleo femenino es un obstáculo a la existencia de más salidas profesionales para las mujeres, y una de las causas de la menor participación de la mujer en el mercado de trabajo, al no coincidir la elevada cualificación de los recursos femeninos, en parte, con las demandas que las empresas establecen, y que precisan cada vez especialidades más técnicas y aplicadas.

En segundo lugar, el segundo fenómeno es el de las responsabilidades familiares, que siguen siendo todavía hoy, en el momento presente, un obstáculo para la incorporación plena de la mujer al mercado de trabajo. Las mujeres dedican, en general, muchas más horas a las tareas del hogar que los hombres; son, por regla general, quienes se cogen los permisos parentales en caso de tener que atender a la infancia, los niños o también a las personas mayores. Esta situación lleva en muchos casos

a una menor contratación por la existencia de prejuicios en algunas empresas sobre el mayor absentismo laboral derivado de la atención a las responsabilidades familiares, su menor posibilidad en estos casos de movilidad geográfica, y también porque conlleva que muchas mujeres, por estas circunstancias, no puedan asumir mayores responsabilidades en el ámbito empresarial, al no poder compatibilizarlas con sus responsabilidades familiares.

Estas responsabilidades familiares no sólo condicionan la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, sino que son en muchos casos un factor determinante en los procesos de reinserción laboral de la mujer, una vez que decide volver al trabajo cuando sus hijos no necesitan directamente de sus atenciones, puesto que, normalmente, esta reinserción o reincorporación al mercado de trabajo se produce en ocupaciones menos cualificadas, traduciéndose en lo que se ha venido a denominar por la doctrina como la "degradación laboral".

En otro orden de cosas, y para intentar neutralizar las causas que acabamos de determinar como motivadores o motivadoras de las dificultades de inserción en el mercado de trabajo de las mujeres, hay que indicar que se vienen realizando importantes esfuerzos. Por una parte, tenemos que recordar la aprobación de la Ley, por el ámbito del Estado, que promueve la conciliación de la vida familiar y laboral para las personas trabajadoras. Esta disposición incorpora los compromisos asumidos en la Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en Pekín, y supone la transposición a la legislación española de las directrices marcadas por la normativa internacional y comunitaria, superando, no obstante, los niveles mínimos de protección previstos.

La Ley introduce cambios legislativos en el ámbito laboral para que los trabajadores puedan participar en la vida familiar, dando un nuevo paso en el camino de igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres. Trata, además, de guardar un equilibrio para favorecer los permisos parentales, sin que ello afecte negativamente a las posibilidades de acceso al empleo, a las condiciones de trabajo y al acceso a puestos de mayor responsabilidad por parte de las mujeres.

Al mismo tiempo, se facilita que los hombres puedan ser copartícipes del cuidado de sus hijos desde el mismo momento de su nacimiento o de su incorporación a la familia.

Por lo que respecta a las políticas a favor del empleo femenino fomentadas por el Gobierno Regional, indicar que, en desarrollo de las directrices europeas para el empleo para el año dos mil, concretamente para las Directrices 18, 19 y 21, en nuestro Plan Regional de Empleo de Castilla y León, se han incluido medidas positivas que inciden tanto en la incorporación como en la reincorporación de la mujer en el mercado de trabajo.

Ello se intenta conseguir mediante la reducción de los requisitos exigidos para acceder a las ayudas por parte de las mujeres, así como el incremento del nivel máximo de los mismos.

Como resultados, decir que prácticamente en el último... en el segundo año de vigencia del Plan Regional de Empleo de Castilla y León, de los cinco mil seiscientos noventa y ocho puestos de trabajo directamente creados por el mismo, excluyendo de este análisis -porque no está diferenciado por sexos- lo que se refiere al Plan de Entidades Locales, de esos cinco mil seiscientos noventa y ocho puestos de trabajo, un 49,2% fueron ocupados por mujeres.

También, el resto de medidas de políticas proactivas, como son la formación o son la orientación laboral a través del Servicio Regional de Colocación, son también mayoritariamente utilizadas y orientadas hacia el colectivo femenino. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra la Procuradora señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Director General. La verdad es que me ha dejado usted un poco perpleja, porque yo le había preguntado por las causas por las que en Castilla y León la tasa de paro era mayor que en España -es decir, que a nivel nacional-, por qué aquí, en la Encuesta de Población Activa del primer trimestre, el índice, la tasa de paro de mujeres había aumentado, cuando en el resto de España había disminuido. Porque las causas generales, a nivel estatal, con distintas valoraciones... seguramente podamos coincidir, pero usted me ha hablado las causas a nivel general de por qué la mujer a nivel estatal, también -es decir, lo que usted nos ha contado aquí-, no sirve para esta Región, no sirve para otra.

Pero, si yo le hice esta Pregunta en concreto -y me suponía que iba a ser el Director General de Trabajo el que acudiera a esta Cámara- era porque él en los medios de comunicación dijo... -y a mí me sorprendió, y pensé yo que nos lo iba a volver a contar hoy aquí; por lo menos, era su opinión en ese momento, más la opinión de un político que de un experto en la materia-, en el sentido de decir que si aquí las mujeres... la tasa de paro era mayor es porque las mujeres aquí veían que había muchísimas más oportunidades de encontrar empleo que en el resto de España. Eso me dejó perpleja. Hoy no se ha atrevido a contar eso el señor Director General.

Porque yo me pregunté: ¿qué pasa, que el resto de las mujeres de las otras regiones que componen el Estado Español, o nacionalidades, son más tontas que las de Castilla y León? Pues no. Yo creo que las mujeres, en general, en general -por lo que usted ha comentado-, intentan -porque es un problema social de toda la socie-

dad, no sólo de las mujeres- insertarse en el mercado laboral.

Y es verdad que hay que mirar las cifras... y yo tengo muchísimas también; quiero decir que podíamos hacer aquí un relato de cifras amplísimo, porque todos, seguramente, manejamos las mismas. Pero hay una cifra que usted, además, la ha vuelto a decir; es decir, la tasa de paro en mayo, 5% hombres -casi cercano al pleno empleo- y las mujeres el 17%. Es decir, todavía más del triple; nos estábamos acercando al triple y todavía ahora lo superamos en Castilla y León.

Pero, mire usted, si la evolución del desempleo de mujeres es desfavorable en los diez últimos años -lo mire usted como lo mire-, es decir, la coyuntura económica es favorable en todo el Estado -aquí también, en Castilla y León, aunque tenemos peores números que en el resto de España-, aquí, en Castilla y León, nos encontramos que la tasa de actividad de mujeres -es decir, las mujeres que trabajan o están dispuestas a trabajar- la tenemos en el 35%. Pero es que el año pasado, el año pasado estaba en el 37. Es decir, que todavía tenemos menos mujeres: 3,5 mujeres de cada diez son las únicas que están trabajando o están en edad y dispuestas a trabajar; es decir, una tasa de actividad que nos está indicando que la evolución del empleo de mujer no sólo no está mejorando, sino que encima está empeorando en nuestra Región, cosa que no está sucediendo a nivel estatal.

Entonces, yo le preguntaba: ¿por qué esta diferencia de cifras estatales y las de Castilla y León? Porque yo le oí o le leí a usted una argumentación que hoy no me la ha dado aquí.

Mire usted, ya me deja más perpleja todavía cuando, recogiendo sus estudios de la Junta de Castilla y León, ni siquiera desagregan los datos por sexos. Es decir, cuando estamos hablando de las subvenciones en acciones formativas de la Consejería de Industria, y ni un dato desagregado por sexos, es que no se tiene ninguna intencionalidad de ver cómo está la evolución en el tema de formación de mujeres o de contratación de mujeres.

Claro, en lo que nos plantean de fomento del empleo, pues ya... si sale en todos los sitios: de tres subvenciones que da la Junta para contratos de pasar de eventuales a fijos, sólo uno va para mujer; los otros van para hombres. Es que ésa puede ser una de las causas.

Pero es que, mire usted, que ya no nos plantee la Dirección General de Trabajo los datos desagregados por sexos -y que usted lo ha dicho aquí también, que no estaban desagregados-, sólo al final nos está planteando cuál son una de las principales causas por las que el empleo o la inserción sociolaboral de las mujeres en Castilla y León está peor que en el resto del Estado. Aquí ni siquiera nos molestamos, o se molestan ustedes, en visualizar... en visualizar cuál es la evolución de los datos de las mujeres.

Nos comentaba que había sectores que demandaban empleo que no se cubrían los puestos. Por supuesto, no queremos esos trabajos precarios ni para las mujeres ni para los emigrantes, para ninguno de los dos.

Y nos comentaba como otra de las posibilidades, de las causas por las que la mujer no se incorporaba al trabajo, al mercado laboral, era por las responsabilidades familiares. Pero yo no veo que el Partido Popular, ni en esta Región ni a nivel estatal, vaya ayudando a eso. Mientras no se obligue que sean tareas compartidas las del cuidado de la familia, pues es imposible, porque ya sabemos cómo va...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Señora Pérez, se le está acabando el tiempo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Perdone, pero es que nos ha dado muchísimos datos el Director General. Parece una comparecencia en vez de una pregunta. Entonces, discúlpeme, porque yo le tengo que contestar a todo lo que él...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Tiene cinco minutos y se le han pasado ya, ¿eh?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Voy acabando. Simplemente, en el fomento del empleo, en el... las subvenciones para fomento del empleo de la Dirección General, pues, nos vemos los mismos datos, completamente nefastos para las mujeres. Aquí hacemos unas políticas de subvenciones, no políticas activas por persona desempleada. Estas políticas son las más bajas de toda la Unión Europea; en cambio, somos la Región -y España también, a la cabeza- que tenemos menos protección social de la Unión Europea. Castilla y León tiene la cobertura de desempleo más baja de todas las Comunidades Autónomas y, en cambio, ni siquiera nos estamos planteando intentar paliar ese tema.

Simplemente, las causas -ya que usted no las comenta- a nivel general -porque hay una Interpelación sobre este tema, y entonces tendremos más tiempo de hablar; si no es con usted, por lo menos con una de las personas... de los señores Consejeros de la Junta- es que las políticas de la Junta, ya sea la Dirección General de Trabajo, la Consejería de Industria, la Consejería de Sanidad o la Dirección General de la Mujer, no están incidiendo en paliar lo que es un grave problema, no sólo para las mujeres, sino para la sociedad de Castilla y León, que es la falta de inserción sociolaboral de las mujeres. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO (SEÑOR AMBRÓS MARIGÓMEZ): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Señoría. Bueno, yo creo que me he explicado muy mal; voy a intentar explicarme mejor, porque creo que no se me ha entendido nada.

Vamos a ver, en primer lugar, yo he intentado establecer un marco, porque resulta que Castilla y León está en España y está en Europa; por lo tanto, hay que tener un marco de referencia. No estamos en un ente absolutamente abstracto de ese contenido general; y, dentro de ese marco, he intentado establecer y fijar cuáles son nuestras circunstancias. Y yo he hablado de dos cuestiones que se producen en España, y se producen en Castilla y León, y se producen en Cataluña, y se producen en el Campo de Gibraltar, que son: la masculinización de ciertas profesiones, que es un problema previo; que es un problema previo que o se ataja o no podemos solucionar el fondo del asunto -y a ello creo que he dedicado una parte de mi intervención-. Y, en segundo lugar, las dificultades existentes, para las cuales se están poniendo medidas -que Castilla y León fue pionera, porque tres meses antes de que se introdujeran por el Estado se introdujeron en el Plan Regional de Empleo de Castilla y León-, como el coste cero, para intentar favorecer esa inserción laboral de la mujer sin que las responsabilidades familiares restaran opciones ni para su incorporación ni para su promoción en el empleo.

Si observamos la evolución de tasa de desempleo femenino, pues vemos que está teniendo una evolución muy positiva. Evidentemente, a todos nos gustaría que fueran más rápidas las cosas; pero hemos pasado de un 18,05 de paro registrado a un 17,18%. Por lo tanto, hemos descendido en ese porcentaje en algo menos de un año, según datos del Instituto Nacional de Empleo, paro registrado Oficinas del Instituto Nacional de Empleo.

Por otro lado, se dice -y ahí sí que me quedo yo también perplejo, si me permiten- que no hemos dado diferenciación por sexos. Precisamente la Dirección General de Trabajo -no sé si sabrán Sus Señorías- ha sido felicitada porque ha sido uno de los primeros centros directivos que ha diferenciado por sexos, y le he dado los datos a Su Señoría: el 49,2%, en políticas activas de empleo. Pero... no he querido abundar, pero, si quiere usted, no tengo ningún problema en abundar.

En formación -que dice usted que no está, y está publicado en las memorias oficiales de la Dirección General de Trabajo y la Consejería, publicado oficialmente-, el volumen de mujeres que participan en nuestras acciones formativas siendo desempleadas son el 60,5%, de veinticuatro mil doscientas cincuenta y ocho que se formaron el año pasado; el 60,5%, frente al 39,5% de los hombres.

En las políticas de orientación, ¿eh? -publicado oficialmente, y no en ciertos documentos, sino en las

memorias, que están a disposición de todos ustedes porque son impresas, publicadas y difundidas-, acciones de orientación: la participación de la mujer en el año mil novecientos noventa y nueve fue del 69,56% -treinta mil seiscientos sesenta y nueve mujeres frente a trece mil cuatrocientos veinte hombres-, que suponen el 30,44% del colectivo. Si eso no es diferenciar por sexos, ya me dirá Su Señoría qué es.

Por otro lado, obligaciones. Evidentemente, estamos en un Estado de Derecho; nadie puede obligar a nadie a compartir obligaciones familiares. Se debe de crear un marco y un entorno favorable para ayudar a ambos miembros de una pareja a compartir, pero no a obligar a nadie. Desde luego, quizá en ciertas doctrinas políticas se pueda obligar a la gente a hacer ciertas cosas, pero en un marco y en un Estado miembro de la Unión Europea el obligar a eso, yo no sé si sería conforme ni tan siquiera en nuestra Constitución.

Luego, también me asombra: me dice usted que políticas activas no son suficientes y me lo mezcla con políticas pasivas. El índice de cobertura es una cosa de las prestaciones por desempleo y de las prestaciones sociales, que, evidentemente, es responsabilidad del Estado, no de la Junta de Castilla y León; y las políticas activas son otra cosa totalmente distinta. Y como las políticas activas, le digo a usted: en medidas específicas de empleo, el 49,2%; en medidas de orientación laboral, el 69,56%; y en medidas de formación, el 60,5%. Por lo tanto, discriminamos más que favorablemente en las políticas de la Dirección General de Trabajo, que son una parte del conjunto de las políticas de la Junta de Castilla y León. Habría que ver las de la Dirección General de Mujer, las que realiza la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, la pluralidad de las que se realizan, cuál es la participación.

Pero como yo intento contestarle a Su Señoría, pues le contesto en función de los de la Dirección General de Trabajo: primero, la diferenciación por sexos es obvia, está en documentos oficiales, en documentos publicados; y el porcentaje -lo puede comprobar Su Señoría cuando quiera, porque es oficial- son los que le doy. Con lo cual, se manifiesta de una forma clara, fehaciente e indiscutible la discriminación positiva -porque así debe de ser- de la participación de las mujeres en las medidas de políticas activas de empleo, formación y orientación laboral de la Dirección General de Trabajo, que son, evidentemente, las que gestionamos y de las que yo puedo aquí contestarle a Su Señoría.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Algún señor Procurador o señora Procuradora quiere hacer alguna pregunta? Pues, agradeciendo mucho la presencia del Director de Trabajo en esta Comisión, le despedimos.

Y pasamos al primer punto del Orden del Día, con la presencia del Secretario General de la Consejería de

Economía y Hacienda que va a contestar a las preguntas. Señor Secretario General, tiene la palabra para leer las preguntas, que -como hemos comentado al principio-, como son todas del mismo tema, las vamos a unir en una única Pregunta.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): **"Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ángel Gómez González, relativa a apertura de instalaciones de La Pinilla"**.

Segunda Pregunta, por el mismo Procurador: **"Relativa a valoración económica de La Pinilla"**.

Tercera: **"Relativa a gestiones sobre la privatización de La Pinilla"**.

Cuarta: **"Relativa a motivación de la privatización de La Pinilla"**.

Y última: **"Relativa a apertura de instalaciones de La Pinilla"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Gómez González, tiene la palabra para presentar las Preguntas.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Director General, por su comparecencia. Yo, la verdad, es que hoy tengo muy poquito interés en que usted me responda a las Preguntas que hace cinco meses planteé a esta... a la Junta, porque las cosas han cambiado tanto que para nada serviría la respuesta que usted me diera. No tengo ningún interés en conocer hoy... en conocer hoy cuándo va a abrir sus instalaciones La Pinilla este invierno, porque el invierno ya pasó y, por tanto, no las...

Sí que quiero aprovechar la oportunidad para denunciar que esta dinámica a la que nos somete el Reglamento que nos rige es una dinámica que es muy poco operativa, que no conduce precisamente a la claridad de los temas en el momento en que los temas tienen que ser aclarados, y que entre todos yo creo que debíamos hacer el esfuerzo de procurar y buscar una vía que garantizara que no pudiéramos... darse esta circunstancia. Preguntar hoy cuándo se va a abrir la estación de La Pinilla cuando ha pasado el invierno y, por tanto, la nieve no llegará hasta dentro de otros muchos tiempos.

Como no tengo nada que... ningún interés, repito, en las respuestas de esas Preguntas, y como han ocurrido cosas interesantes en los últimos días -muy muy últimos días-, yo rehago un replanteamiento, y entonces me limito simplemente a preguntar: ¿Cuál es la relación que se establece desde hace unos días y a partir de ahora entre la Consejería de Economía y Hacienda -en definitiva, entre la Junta de Castilla y León- y la estación de esquí de La Pinilla? Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para contestar a las Preguntas, tiene la palabra el señor Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, al ser ésta la primera ocasión que comparezco ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, he de manifestarles, ante todo, que me siento profundamente honrado de estar presente en esta comparecencia y responder gustosamente a las Preguntas que Sus Señorías han tenido a bien realizar en su labor de control parlamentario de la actividad del Gobierno Regional. Muchas gracias de antemano, señoras y señores Procuradores.

En relación a la Pregunta... Preguntas formuladas, permítanme, Señorías, comenzar mi intervención haciendo referencia al Acuerdo adoptado... -¡y tan reciente!- al Acuerdo adoptado el pasado cinco de junio de dos mil por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de La Pinilla, SA, celebrada con carácter universal, por el que las acciones de la Sociedad, que son titularidad de la Comunidad de Castilla y León, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y la Diputación Provincial de Segovia, se transmiten al Ayuntamiento de Riaza.

Este Acuerdo, de alguna manera, ha supuesto la modificación de las circunstancias -como bien decía Su Señoría- que en su día pudieron ser la causa de las Preguntas realizadas al establecer -como expondré posteriormente- un nuevo marco de actuación.

Sin embargo, decir que el Acuerdo al que me he referido recientemente manifiesta, una vez más, la voluntad de la Junta de Castilla y León de buscar los cauces más adecuados para el mantenimiento del funcionamiento de la estación de La Pinilla, sin que en ningún momento la Administración Regional descarta alguna... opción alguna en cuanto a la titularidad y gestión de la Sociedad.

Recordarles que, en todo caso y en todo momento, la voluntad de la Junta de Castilla y León ha sido y será la de conseguir la solución más adecuada y beneficiosa para los habitantes de la Comarca de Riaza y su entorno, así como para los intereses de Castilla y León en general.

Quisiera hacer referencia, Señorías, a las gestiones y contactos mantenidos con algunas empresas en su día interesadas en la estación de La Pinilla.

El mayor interés mostrado por participar en la gestión de La Pinilla, SA, ha venido de la empresa... -como ustedes saben, y por recientes noticias aparecidas en los medios de comunicación- por la empresa Ocio Media. El propio Ayuntamiento de Riaza e, inicialmente, la propia Sociedad han mantenido múltiples contactos desde que comenzó el invierno pasado. Partiendo de ese uso inver-

nal, la empresa Ocio Media ha estudiado y está estudiando la posibilidad de llevar a cabo múltiples eventos deportivos y recreativos a lo largo de todo el año.

También se han mantenido contactos con la Sociedad Inmobiliaria Aguirre Newman sin que, en todo caso, avanzarán las negociaciones.

Señorías, sí quiero finalizar mi intervención haciendo referencia al Acuerdo adoptado con el Ayuntamiento de Riaza, que "como todos ustedes conocen" va a suponer:

Primero. La transmisión al Ayuntamiento de Riaza por el precio que se determine en el informe de valoración de las acciones solicitado a una empresa auditora, en concreto Ernest & Young, y nunca inferior a una peseta por acción.

Segundo. Aportación de fondos por parte de los socios transmitentes mediante la suscripción de los oportunos convenios de colaboración con la Sociedad o con el Ayuntamiento adquirente de las acciones, según proceda, por un periodo de cuatro años, para cubrir las posibles pérdidas que se le originen a la Sociedad como consecuencia de su normal actividad hasta un máximo de 100.000.000 de pesetas al año. Esta cantidad sería ampliable hasta 150.000.000 de pesetas a cubrir mediante programas sectoriales de las distintas Administraciones y otras actuaciones específicas a asignar por el Ayuntamiento en beneficio de la Sociedad.

Adicionalmente a los convenios que se han acordado, los tres socios transmitentes de las acciones realizarán una aportación de fondos a La Pinilla, SA, o, en su caso, al Ayuntamiento de Riaza "con destino, en todo caso, a la Sociedad", para atender las necesidades financieras que se le generen a ésta como consecuencia de las obras a realizar en relación con las medidas de seguridad propuestas en la estación, puesta a punto de las instalaciones y remotes de la misma, incidencias de carácter social y pagos corrientes hasta el final del presente año.

El reparto proporcional de dicha aportación que, con arreglo a los porcentajes señalados en el Acuerdo, corresponde a cada socio es el siguiente: Junta de Castilla y León, 117.825.000 pesetas; Caja Segovia, 104.100.000 pesetas; Diputación Provincial de Segovia, 28.075.000 pesetas.

Estas actuaciones permitirán, sin duda alguna, la continuidad de la estación invernal de La Pinilla, una mejor gestión y administración de la misma y "¿cómo no?" la defensa de los intereses económicos y sociales de la Comarca de Riaza y de todo su entorno.

Con esto considero cumplida la respuesta a las Preguntas formuladas por Su Señoría y me someto a cuantas consideraciones y observaciones tengan a bien realizar. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Procurador.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. Yo no sé si voy a ser capaz en poco tiempo de expresar con claridad lo que siento y entiendo sobre la política que ustedes han ejercido sobre La Pinilla. Y quiero extenderme un poco más allá de lo que han sido estos quince últimos días, cuando se ha tomado el Acuerdo "que parece ser definitivo" que se ha tomado.

A mí me parece que ustedes han hecho bien algo que hacen muy bien, generalmente, y es que cuando tienen ustedes un problema y buscan o aportan una solución, anuncian el desastre. Y, entonces, cuando entre la población se ha asumido ya que eso nos trae consecuencias negativas, pues entonces proponen una solución intermedia, un poco menos mala que el desastre; con lo cual encima, además, hacen que les aplaudamos, hacen que les aplaudamos.

Ésta, que es una técnica que tienen muy extendida en lo que es casi todo su modo de operar político, y que a mí me parece, bueno, pues poco correcto, porque encierra dentro de sí mucha mentira "evidentemente, mucha falsedad en la política", también se ha dado un poco aquí, en La Pinilla, ¿no? Han estado durante muchos meses anunciando casi todo, dependiendo de qué portavoz: si intervenía un Portavoz Diputado Nacional sobre La Pinilla, en Segovia, decía que era procedente privatizarlo; si el portavoz tenía responsabilidades autonómicas decía que la privatización no había entrado en cálculos de la Consejería nunca; si intervenía el Presidente de la Diputación decía que el compromiso con La Pinilla era total; y si intervenía... en fin, dependiendo en cada momento, anunciábamos situaciones diferentes.

Y, de repente, nos hemos encontrado con que, bueno, ustedes se han quitado el muerto de encima "eso sí", se le han plantado al Ayuntamiento de Riaza, y, además, con una característica que, desde luego, yo sí que quisiera, hombre, que por lo menos hubieran tenido la delicadeza... La Pinilla está en la estación de un pueblo, de Cerezo de Arriba, y no han tenido ustedes en consideración absolutamente para nada al Alcalde de Cerezo de Arriba, que es el que tiene que dar muchos permisos y tiene que dar muchas autorizaciones para operar aquí. Se ha tenido sólo en cuenta al Ayuntamiento de Riaza porque el Ayuntamiento de Riaza es un Ayuntamiento con Alcalde "pepero", con Alcalde Popular.

Y, bueno, pues... pues como consecuencia de esta política, resulta que hoy nos enteramos por la prensa que lo va a gestionar con dinero público, con fondos públicos "lo cual es un compromiso que nosotros siempre hemos pedido, ¿eh?, que la Junta de Castilla y León se comprometa con una zona que necesita compromiso, que necesita impulso, porque es la zona más caracterizada de Segovia

de necesidades-, pero resulta que hacemos unas aportaciones, o que pretendemos, o parece ser que se va a sentar ahí un anteproyecto que propone una urbanización y un hotel de lujo para "gente culta, rica y selecta". Y, hombre, hablando de esta terminología en los objetivos que se determinan... (Sí, sí lo pueden ustedes... son términos, términos que están recogidos en el plan que Ocio Media presenta para La Pinilla, así, en sus propias definiciones.) No se extraña la señora Presidenta, porque, por otra parte, ¿por qué se va a extrañar? No me extraño yo. No se extraña usted que está bastante más acostumbrada a hacer este tipo de selectividades, ¿no? Pero para "gente culta, rica y selecta".

Y, hombre, cuando menos, cuando menos, esto -créame-, yo es algo que no puedo compartir. Yo quiero que La Pinilla sea un elemento que impulse la vida en una zona que tiene muchos problemas y muchas necesidades, pero no quisiera verme excluido de poder ir a La Pinilla, no quisiera verme excluido. Porque yo, créanme, culto soy bastante menos de lo que quisiera, bastante poco; rico no soy nada, ni aspiro a serlo -si algo odio es precisamente que pudiera serlo-; y selecto, pretendo no serlo, huyo de ello. Y quisiera ir a La Pinilla, ¡qué le voy a hacer!; pero quisiera ir a La Pinilla, aunque sólo fuera para ver la nieve.

Por tanto, no sé si han dado el paso oportuno y razonable; no sé si es bueno, en definitiva, para la zona, porque eso el tiempo lo dirá. Lo que sí que es verdad es que aquí dejan determinadas dos cosas: primera, la Junta de Castilla y León yo creo que ha buscado el sistema para romper su compromiso con aquella zona; y yo quiero y exijo a la Junta de Castilla y León que si se desentiende de La Pinilla porque a partir de ahora va a hacer una aportación económica durante cuatro años y después "ya veremos", no puede perder la línea de compromiso con una parte de la provincia de Segovia que se está desdoblado paulatinamente, que se está agrandando en su desertización, y que, bueno, pues no ve ningún futuro claro.

En cuanto a la medida que han tomado, pues simplemente les deseo... deseo suerte para aquella zona de mi tierra, deseo suerte; pero jamás aplaudiré ni aprobaré que allí aquello termine siendo un coto privado, una especie de zona donde haya que exhibir pedigrí para poder entrar y para poder participar, porque es justo justo aquello contra lo que yo llevo luchando mucho tiempo. Y, créame, en la medida de mis menores posibilidades, me encontrarán absolutamente enfrente a esa pretensión. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Secretario General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señora Presidenta. Gracias, Señorías. Señoría, gracias por reconocer que las cosas se han hecho bien. Usted lo ha dicho. Las distintas fases de la cuestión que hoy nos trae aquí, yo creo que estaremos de acuerdo que desembocan en un resultado que a todos nos complace y del que todos nos podemos sentir orgullosos, ¿no?, que es que La Pinilla va a seguir funcionando, va a seguir funcionando, con lo que supone para la zona y su entorno de desarrollo y demás.

Y voy a ser muy muy... muy breve, lo único que le digo es que La Pinilla le garantizo, le aseguro que va a estar abierta para todos, para usted y para todos. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Algún señor Procurador o señora Procuradora quiere hacer alguna pregunta? Pues, no habiendo más asuntos que tratar, y dando las gracias al señor Secretario General por su comparecencia, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.)